

territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo Núm. 1 de línea aérea de M.T. a 13,2 KV. «Los Barruecos».

Final: C.T. Núm. 6 y C.T. Núm.2.

Término municipal afectado: Malpartida de Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,571.

Emplazamiento de la línea: Paraje La Cañada, en Malpartida de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 9.946.608.

Finalidad: Mejora de la distribución en media tensión en Malpartida de Cáceres, y desviación de líneas por instrucciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-005045-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 15 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-000340-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de MARGRASAM, S.A. con domicilio en Fregenal de la Sierra, CT. Fregenal a S. Olalla, Km. 45, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a MAGRASAM, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,230 / 0,398.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.600.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. CT. Fregenal a S. Olalla Km. 45.

Presupuesto en pesetas: 9.521.110.

Finalidad: Para aserrado y elaboración de granito.

Referencia del Expediente: 06/AT-000340-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio,
P.A.

RESOLUCION de 15 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001732-013023.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Rangel y Hermanos, Luis, con domicilio en Fuentes de León, Sta. Lucía, 19, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Rangel y Hermanos, Luis el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Segura de León. Extramuros.

Presupuesto en pesetas: 3.662.197.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-013023.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del 24 de noviembre de 1939, el Decreto 2617/66, de 20 de octubre, las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/67, de 22 de julio y las especiales siguientes:

1.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.—El plazo de puesta en marcha será como máximo de seis meses contados a partir de la presente Resolución.

3.—Por este Servicio Territorial se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos vigentes. El titular de la instalación comunicará por escrito al Servicio Territorial el comienzo de las obras, debiendo asimismo vigilarlas durante su construcción.

4.—El titular de la instalación dará cuenta asimismo de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha de la instalación por este Servicio Territorial, el cual, durante el período de explotación, la tendrá bajo su inspección debiendo presentar Certificado Dirección de Obra en A.T.

5.—La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

En tal supuesto, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

6.—Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Si fuera necesaria la importación de material deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

7.—El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, las condiciones establecidas por los Organismos afectados, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por el mismo, y el proyecto aprobado para los que no han puesto tales condicionados, o no hayan contestado en los plazos señalados.

Contra esta Resolución puede interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de quince días, contados a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 15 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001618-013093.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en Guareña, Grande, 14, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. intemperie N-3.

Final: C.T. proyectado Trinidad.

Término municipal afectado: Alange.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22/10.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,775.
Emplazamiento de la línea: Varias calles.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 10,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 200.

Emplazamiento: Alange. Calle Trinidad.

Presupuesto en pesetas: 10.134.485.

Finalidad: Atender la demanda de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-013093.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de junio de 1992 por la que se convoca concurso para la realización de servicios de limpieza en las oficinas de agencias comarcales del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria en Santa Amalia, Orellana la Vieja, Hervás, Navarconcejo, Villanueva de la Vera y Campillo de Llerena.

La prestación del servicio consistirá en la limpieza de los locales de oficina de las referidas unidades con periodicidad de 3 días a la semana y 1,5 horas por día.

El Pliego de Cláusulas Administrativas de este Concurso de prestación de servicio se podrá encontrar en la Sección de Coordinación y Asuntos Generales de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, Consejería de Agricultura, 1.ª planta, calle Adriano, 4. 06800 Mérida.

El plazo de presentación de instancias y documentación requerida en las bases será de 10 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, presentándose las mismas en el Organismo citado anteriormente.

Mérida, 23 de junio de 1992.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 24 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de suministro de 10 lotes de libros para Bibliotecas Públicas Municipales.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso con Admisión Previa, la contratación del suministro de 10 lotes de libros para Bibliotecas Públicas Municipales.

Con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 26.890.290. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: No superior a 4 meses, a partir de la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, n.º 5, de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las